AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 27 de marzo de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 30 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2024080823)

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria de 20 de marzo de 2024, la modificación puntual núm. 30 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se somete a información pública durante el plazo de cuarenta y cinco días para que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los medios legalmente establecidos, Diario Oficial de Extremadura o sede electrónica de este Ayuntamiento, donde sea insertado.

La modificación aprobada inicialmente tiene por objeto la reclasificación de suelo no urbanizable, rústico, a suelo urbano como sector de uso global terciario con ordenación detallada, afectando a las parcelas 98, 99, 100, 101, 103, 104 y 9045 del polígono 21 y a la parcela 157 del polígono 5, de esta localidad.

Coria, 27 de marzo de 2024. La Alcaldesa, MARÍA ALMUDENA DOMINGO PIRRONGELLI.

• • •